



CONSTANCIA SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 10 de febrero de 2023.- En la fecha pasa a Despacho del señor Juez, una vez vencido el término de emplazamiento y publicación en EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS; sírvase proveer.

ARCENIS RAMIREZ.
Secretario,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, trece de marzo de dos mil veintitrés.

RAD. 73-168-40-03-001-2021-00193-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: STEPHANY DEL PILAR MENDEZ PARRA CC 1.033.706.169 mendez.judicial@gmail.com
Demandados: YULY BEDOYA LOAIZA CC 1.111.333.891 SIN CORREO

Visto el anterior memorial, se DESIGNA como CURADOR AD-LITEM de la demandada YULY BEDOYA LOAIZA, al doctor(a) Fernando D. Benavides D. Comuníquesele, con las prevenciones del art. 48, numeral 7), ibidem, para que acepte en el término de cinco días.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.